



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

24 de junio de 1997

- Número 165

Página 1029

#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

##### 4.2. MOCIONES.

GESTIONES REALIZADAS SOBRE LA FIRMA DE UN CONCIERTO PARA LA CLÍNICA DE REINOSA EN MATERIA DE URGENCIAS, PROCESOS QUIRÚRGICOS Y LARGA ESTANCIA. (Nº 45, subsiguiente a interpelación Nº 105).

[42U08]

Aprobación por el Pleno.

##### PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día nueve de junio de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción Nº 45, subsiguiente a la interpelación Na 105, relativa a gestiones realizadas sobre la firma de un concierto para la Clínica de Reinosa en materia de urgencias, procesos quirúrgicos y larga estancia, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 127, correspondiente al día 27 de mayo de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93,1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de junio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[42U08]

"1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Ministerio de Sanidad y Consumo del Gobierno de la Nación y al INSALUD para que con el apoyo de esta Cámara se proponga y se alcance la firma de un concierto de carácter asistencial y hospitalario, lo más amplio posible, incluyendo las pruebas diagnósticas, sobre la asistencia sanitaria que presta la Clínica de Reinosa y ello con el fin de que se suscriba con carácter previo a la asunción de competencias del INSALUD por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, teniendo en cuenta en especial, que la Diputación Regional de Cantabria viene realizando un esfuerzo presupuestario muy significativo en una competencia que corresponde en exclusiva al Estado.

2. Asimismo, la Asamblea Regional de Cantabria considera importante para un eficaz desarrollo del concierto del INSALUD con la Clínica de Reinosa, prestar asistencia sanitaria en la misma, a las poblaciones del norte de las provincias de Burgos y Palencia, para lo que se insta al Consejo de Gobierno a proponerlo al INSALUD con el fin de que realice las gestiones y acuerdos oportunos con otras administraciones.

3. La Asamblea Regional de Cantabria considera que el esfuerzo presupuestario que la Diputación Regional de Cantabria viene realizando para garantizar la prestación de un servicio público que no es de su competencia, ha de ser tenido en cuenta en la negociación de la transferencia futura a nuestra Comunidad del INSALUD, instando al Consejo de Gobierno a que lo presente ante este organismo y el Ministerio correspondiente como deuda histórica que ha de ser reconocida previamente a la recepción de la competencia."

\*\*\*\*\*

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# BOLETIN OFICIAL



## **BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)